



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. limitada
2 de diciembre de 2011
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario de Ejecución

35° período de sesiones

Durban, 28 de noviembre a 3 de diciembre de 2011

Tema 17 a) y b) del programa

Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:

Ejecución del presupuesto para el bienio 2010-2011

Examen continuo de las funciones y actividades de la secretaría

Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

Adición

Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución

El Órgano Subsidiario de Ejecución, en su 35° período de sesiones, decidió recomendar el siguiente proyecto de decisión a la Conferencia de las Partes para que lo aprobara en su 17° período de sesiones.

Proyecto de decisión -/CP.17

Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

La Conferencia de las Partes,

Habiendo examinado la información que figura en los documentos preparados por la secretaría en relación con las cuestiones administrativas, financieras e institucionales¹,

Recordando los párrafos 11 y 19 de los procedimientos financieros de la Conferencia de las Partes aprobados en la decisión 15/CP.1,

¹ FCCC/SBI/2011/16, FCCC/SBI/2011/INF.3 y FCCC/SBI/2011/INF.14.

I. Ejecución del presupuesto para el bienio 2010-2011

1. *Toma nota* de la información que figura en los estados financieros provisionales para el bienio 2010-2011 al 31 de diciembre de 2010, el informe sobre la ejecución del presupuesto relativo al período comprendido entre el 1º de enero de 2010 y el 30 de junio de 2011 y el estado de las contribuciones al Fondo Fiduciario del presupuesto básico de la Convención, el Fondo Fiduciario para actividades suplementarias y el Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención, al 15 de noviembre de 2011;

2. *Expresa su agradecimiento* a las Partes que abonaron puntualmente sus contribuciones al presupuesto básico;

3. *Insta* a las Partes que no hayan abonado sus contribuciones al presupuesto básico a que lo hagan sin más demora, teniendo presente que, de conformidad con los procedimientos financieros, las contribuciones son pagaderas al 1º de enero de cada año;

4. *Expresa su agradecimiento* a las Partes por las contribuciones hechas al Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención y al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias;

5. *Reitera* su agradecimiento al Gobierno de Alemania por su contribución voluntaria anual al presupuesto básico por valor de 766.938 euros, y su contribución especial de 1.789.522 euros en calidad de Gobierno anfitrión de la secretaría;

II. Examen continuo de las funciones y actividades de la secretaría

6. *Toma nota* de la información relativa a las funciones y actividades de la secretaría que figura en el informe sobre la ejecución del presupuesto relativo al período comprendido entre el 1º de enero de 2010 y el 30 de junio de 2011² y en el informe sobre las previsiones de aumento de la eficiencia para el bienio 2012-2013³;

7. *Valora* el informe sobre las previsiones de aumento de la eficiencia para el bienio 2012-2013, como un primer paso para aumentar continua y sistemáticamente la eficiencia en todos los programas de la secretaría;

8. *Espera con interés* el informe de la Secretaria Ejecutiva sobre los aumentos de eficiencia dinámicos que se logren para el final de 2012;

9. *Conviene en* que el Órgano Subsidiario de Ejecución debería examinar las cuestiones relativas a este subtema en sus períodos de sesiones 36º y 38º, de conformidad con la decisión adoptada en su 21º período de sesiones de seguir estudiando esta cuestión todos los años⁴.

² FCCC/SBI/2011/16.

³ FCCC/SBI/2011/INF.15.

⁴ FCCC/SBI/2004/19, párr. 105.